

MODULO 1. INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LA MEDIACIÓN FAMILIAR.

- Introducción a la mediación. Aspectos generales.
- Desarrollo histórico de la mediación.
- La mediación familiar en Europa y otros países (EE.UU., Canadá, Latinoamérica).
- La mediación familiar en España. Legislación en las diferentes comunidades autónomas. Ley de mediación familiar de la Comunidad de Madrid.
- El punto de partida de la mediación: el conflicto, concepto, aspectos positivos y negativos del conflicto. Teoría general del conflicto.
- Elementos básicos en el proceso de mediación.
- Proceso y estructura de la mediación. Fases del proceso.
- Figura, función y perfil del mediador. Código deontológico.
- Técnicas y habilidades del mediador.
- Los modelos de mediación.
- Actitud del mediador en el entorno penitenciario.
- Los centros de apoyo a la familia. Mediación familiar y equipos multidisciplinares.
- Puntos de encuentro familiar.
- Límites de la mediación familiar. Aspectos mediables y no mediables. Suspensión del proceso.

MODULO 2. ASPECTOS JURÍDICOS DE LA FAMILIA.

- Aspectos legales relacionados con la ruptura de pareja. Normativa legal en España y en Europa.
- Conceptos legales inherentes al proceso de ruptura de la pareja: patria potestad, guarda y custodia, derecho de visitas y estancias, comunicaciones, pensión de alimentos y pensión compensatoria.
- Procesos de separación y de ruptura de unión de hecho. El procedimiento de mutuo acuerdo y el procedimiento contencioso.
- Consecuencias económicas y patrimoniales de la separación, divorcio, nulidad o ruptura de pareja.
- El convenio regulador. Límites legales. Diferencias entre convenio regulador y acuerdo de mediación. Validez de los acuerdos de mediación.

- Derecho internacional privado de familia. Legislación y reglamentos comunitarios.
- Derecho de menores. Instituciones tutelares, su regulación en el código civil. Procedimiento de adopción. La adopción internacional. Legislación de menores: protección y reforma.
- La mediación en el contexto judicial. Experiencias de los Juzgados de Familia.
- Ley integral de violencia doméstica y leyes anteriores. Orden de protección.

MODULO 3. ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIOLOGICOS DE LA FAMILIA.

- Ciclo vital de la pareja. Estilos de enamorarse y de ruptura.
- Etapas ciclo familiar. Familia de origen y nuclear. La familia como sistema. La familia reconstituida.
- Sociología de la familia. Problemáticas actuales de la familia española e inmigrante en la Comunidad de Madrid. Planes, políticas y recursos del ayuntamiento para apoyar a las familias.
- Impacto emocional en los hijos y adultos de los procesos de ruptura. Aspectos emocionales de los padres custodios y no custodios.
- Síndrome de alienación parental y conflicto de lealtades.
- Situaciones especiales en la dinámica familiar: discapacidad, enfermedades físicas invalidantes o dependencia.
- Conflictos paterno-filiales.

MODULO 4. OTROS CONTEXTOS DE APLICACIÓN DE LA MEDIACIÓN.

- Mediación en situación de dependencia.
- Mediación intergeneracional.
- Mediación universitaria.
- Mediación penal.
- Mediación con familias inmigrantes.
- Mediación laboral.
- Mediación en herencias.
- Mediación en empresas familiares.
- Mediación sanitaria.

- Mediación escolar.
- Mediación penitenciaria.
- Mediación con menores infractores.

MODULO 5. ENTRENAMIENTOS TÉCNICOS EN MEDIACIÓN.

Los entrenamientos técnicos se realizarán en grupo, trabajando al manejo de conflictos, técnicas de mediación y habilidades y actitudes del mediador.

El curso ofrece la posibilidad de trabajar con diversas técnicas: dramatizaciones, role-playing, exposiciones grupales y entrenamientos con Cámara Gesell.

MODULO 6. PRÁCTICAS EXTERNAS.

Se realizarán en los diversos centros colaboradores y en los que se desarrollan programas y actividades orientados a la resolución de conflictos a través de la Mediación, tratando de acercar al alumno a aquellos contextos en los que se realiza esta intervención.

MEMORIA FINAL DEL CURSO.

Elaboración grupal de Proyecto de Mediación y defensa de la intervención.

Profesorado:

- D^a Ana Abril Moreno. *Trabajadora Social.*
- D. Antonio Acevedo Bermejo. *Abogado de familia. Mediador familiar.*
- D^a. Margarita Aguilera Reija. *Técnica del Centro de Mediación Enmediación.*
- D. Ignacio Bolaños Cartujo. *Mediador. Psicólogo colegiado M-15169. Juzgado de Familia de Majadahonda (Madrid).*
- D. Daniel Bustelo. *Director de AIEFF.*
- D. Miguel Corbacho Soto. *Responsable de Formación y Acreditaciones. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.*
- D^a. Carmen Crespo Martín. *Psicóloga colegiada M-5543. Directora del Plan de Mediación con menores infractores.*

- D. Eugenio García-Aranda Rojas. *Director del Instituto de Enseñanza Secundaria La Fortuna de Leganés.*
- D. Enrique García Hueté. *Psicólogo colegiado M-1476. Profesor Asociado de la Universidad Complutense de Madrid. Director de Quality psicólogos.*
- D^a. Pilar González Vicente. *Magistrada Juzgado de Familia, Audiencia Provincial de Madrid. Letrada del Consejo General del Poder Judicial. Miembro del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación.*
- D. Luís Aurelio González. *Magistrado Juzgado 1^a Instancia de Madrid. Miembro Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación.*
- D. Juan Luís Jarillo Gómez. *Abogado, profesor de derecho Civil en la Alfonso X el Sabio. Especialista en Derecho de Familia y Sucesiones.*
- D^a. Leonor Gisela Kotliar. *Psicóloga colegiada M-18766. Experta en Mediación.*
- D. Santiago Madrid Liras. *Psicólogo colegiado M-20229. Quality Psicólogos.*
- D. Emiliano Martín González. *Psicólogo M-4050. Jefe del Departamento de Familia del Ayuntamiento de Madrid.*
- D^a. M^a Teresa Martín Nájera. *Magistrada Juzgado de Familia, Miembro del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación.*
- D^a. Raquel Mora Rodríguez. *Psicóloga colegiada M-7071. Ayuntamiento de Las Rozas. Profesora del Master de terapia familiar de la Universidad de Comillas.*
- D^a. Mónica Montero Casillas. *Abogada. Letrada del Servicio de Orientación del Ayto de Madrid. Letrada en las Oficinas Judiciales de Comunidad de Madrid.*
- D. Florentino Moreno Martín. *Psicólogo colegiado M-7381. Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.*
- D^a. Lourdes Munduate Jaca. *Psicóloga colegiada S-475. Catedrática de Psicología Social de la Universidad de Sevilla.*
- D. Félix Pantoja García. *Fiscal de Menores. Vocal del Consejo Gral, del Poder Judicial. Miembro del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación.*
- D^a. Esther Pascual Rodríguez. *Abogada.*
- D. Carlos M^a Alcover de la Hera. *Psicólogo colegiado M-9844. Defensor universitario de la Universidad Rey Juan Carlos.*
- D^a M^a Jesús Pérez Crespo. *Psicóloga colegiada M-15173.*
- D^a. M^a Luisa Pérez Caballero. *Psicóloga colegiada M-16140. Mediadora Familiar. Miembro de la sección de psicología jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.*



Profesorado:

- D. Carlos Peiró Ripoll. *Psicólogo colegiado M-14456. Unidad de Orientación a la Familia, Director de los cursos de Formación de Padres del Ayuntamiento de Madrid.*
- D^a. Amparo Quintana García. *Abogada, Mediadora Familiar Centro de Apoyo a la Familia "Mariam Suárez" (C.A.M).*
- D^a. Mar del Rey Gómez-Morata. *Psicóloga colegiada M-15762. Mediadora Familiar, Coordinadora del Centro de Apoyo a la Familia "Mariam Suárez" (C.A.M).*
- D^a Carmen Rodríguez García. *Espacios de Mediación S.L.*
- D^a. M^a Luisa Sacristán Barrio. *Trabajadora social y mediadora. Presidenta de la Federación de Puntos de Encuentro de APROME.*
- D. Alejandro Sánchez Prieto. *Abogado. Mediador.*
- D^a. Odette Terol Levy. *Psicóloga colegiada M-18493 (Ámbito privado).*
- D. Francisco Javier Urrea Portillo. *Psicólogo colegiado M-2244. Fiscalía del Menor.*
- D^a. M^a Jesús Vaca Cano. *Psicóloga colegiada M-16184. Gerontóloga.*
- D^a. Ana Valls Rius. *Directora Centro de Mediación.*
- D^a. M^a Inmaculada Yela García. *Psicóloga colegiada M-2249. Jefa de Servicio de Medio Abierto de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Vocal de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.*
- D. Arturo Zamarriego Fernández. *Magistrado Juzgado Violencia Doméstica n.º 5 Madrid.*

NOTA: Este programa puede ser objeto de alguna modificación en los contenidos, profesores y horarios.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Pago Fraccionado	Coleg. de Madrid	Resto
1 ^{er} Pago (Antes del 11 de Abril)	700 €	900 €
2 ^o Pago (Antes del 11 de Mayo)	400 €	500 €
3 ^{er} Pago (Antes del 11 de Junio)	400 €	500 €
4 ^o Pago (Antes del 11 de Julio)	400 €	500 €

TOTAL ————— **1.900 €** ————— **2.400 €**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Apellidos y Nombre:

Dirección:

CP: Ciudad:

NIF: Teléfono:

E-mail:

Nº Colegiado/a:

Titulación:

Situación Laboral:

Empresa:

Área de trabajo:

Experiencia Laboral:

Sus datos personales serán incorporados y tratados en el fichero automatizado del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Formación inscrito en la Agencia de Protección de Datos Española (), con la finalidad de realizar la gestión de las actividades necesarias derivadas de la relación entre el Colegio y el solicitante y la prestación de los servicios relacionados con la formación, pudiéndose realizar las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, con domicilio en Cuesta de San Vicente, 4 CP(28008) Madrid, ante el cual los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, dirigiendo un escrito al Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, a la dirección mencionada, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (ref "tratamiento de datos"), indicando su nombre, dirección y petición.

También podrá ser consultado sobre el grado de satisfacción con la gestión realizada por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Si no desea ser consultado sobre aspectos relacionados con las prestaciones del Servicio ofrecido por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, marque la siguiente casilla

☐ Deseo recibir información de otros cursos o publicaciones del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

☐ No deseo recibir información de otros cursos o publicaciones del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

Información, inscripciones y lugar de celebración:

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Departamento de Formación.

Cuesta de San Vicente, 4, 5ª Pta.

Teléfono: 91 541 99 99

Fax: 91 547 22 84

e-mail: formacion@cop.es

web: www.copmadrid.org



Centro: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Cuesta de San Vicente 4, 5ª y 6ª pta. 28008-MADRID. Inscrito en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001. Persona física responsable del centro: D. Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno. "Enseñanza que no conduce a la obtención de un título con validez oficial"

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid



IV Curso de Especialista en Mediación Familiar

Del 11 de abril de 2008 al
21 de febrero de 2009

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ofrece una oportunidad para la formación teórica y práctica de los profesionales interesados en intervenir en la gestión y resolución de conflictos a través de la mediación. Se presenta un programa que aborda los diversos conflictos familiares, teniendo como marco de intervención la Mediación Familiar, y acercando al alumno a otros contextos de aplicación.

COORDINADORA:

• D^a. M^a Luisa Pérez Caballero. Psicóloga M-16114. Mediadora Familiar. Miembro de la Sección de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Mediadora Familiar del Centro de Apoyo a la Familia "Mariam Suárez" (CAM).

DESTINATARIOS:

Licenciados en Psicología y en Derecho.
Número de alumnos mínimo 20, máximo 30.

DURACIÓN:

Abril 2008 - Febrero 2009 • 350 horas (250 horas de teoría, 70 horas de entrenamientos y 30 horas de prácticas externas).

HORARIO:

Viernes de 16 a 21 h. Sábados de 9 a 14 h.

Excepcionalmente algún entrenamiento podrá efectuarse entre semana (de 16 a 20 horas).

Curso

IV Curso de Especialista en Mediación Familiar